Arauca 10 de julio de 2026

Señor
LIBARDO EUGENIO SARMIENTO GARCIA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8715974 DE 2025

ASUNTO: Solicitud suspensión temporal del contrato CO1.PCCNTR.8715974 de 2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAFETERIA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, SARAVENA Y TAME EN EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de contratista en el contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.8715974 DE 2025 suscrito entre el SENA y el **CONSORCIO MUEBLES ARAUCA**, me dirijo a usted de manera respetuosa para solicitar suspensión temporal al contrato por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de que la entidad realice un análisis integral, objetivo y suficiente respecto de las condiciones actuales de ejecución del contrato, mediante actuaciones pactadas y relacionadas en acta de comité técnico realizada en fecha 05 de junio de 2026, especialmente frente a las situaciones que han sido puestas en conocimiento relacionadas con el desequilibrio económico contractual y algunas especificaciones técnicas de los bienes objeto de suministro, circunstancias que podrían impactar directamente la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Lo anterior en observancia de los principios de planeación, responsabilidad, economía y equilibrio económico previstos en la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, con el propósito de garantizar una ejecución adecuada y continua del contrato, evitando posibles afectaciones tanto para la entidad como para el contratista, permitiendo la adopcion de decisiones objetivas, proporcionales e integrales frente a las circunstancias actuales expuestas.

Se plantea los siguientes plazos:

Fecha de inicio: 30/12/2025

Fecha de suspensión:30/12/2025

Fecha de prorroga No. 01 a la suspensión No. 01: 06 de febrero de 2026

Fecha prorroga No. 02 a la suspensión No 01: 30 de marzo de 2026

Fecha de reinicio No. 01: 12 de mayo de 2026

Fecha de suspensión No. 02: 10 de julio de 2026

Fecha de reinicio: 24 de agosto de 2026

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
C.C. No. 1.116.793.764
R/ **CONSORCIO MUEBLES ARAUCA**